

Delcy Rodríguez: se eliminó exención arancelaria a 597 productos tras reuniones con empresarios

La vicepresidenta de la administración de Nicolás Maduro y ministra de Economía y Finanzas, Delcy Rodríguez, informó este viernes 6 de agosto que luego de reuniones con representantes del sector privado el gobierno decidió eliminar la exención arancelaria a 597 categorías de productos que hasta el momento entraban al país sin pagar impuestos.

«Es un anuncio que nos ha pedido el presidente Nicolás Maduro hacer al país luego de escuchar a sectores productivos en jornadas de trabajo. Hemos venido dibujando un mapa sobre dónde fortalecer las capacidades y potencialidades productivas que tiene Venezuela en distintos sectores».

En junio pasado, el gobierno extendió hasta el 31 de agosto la exoneración del pago de impuestos de importación, el IVA y la tasa por determinación de régimen aduanero a 4.458 productos. Sin embargo, aquellos relacionados con la pandemia de la covid-19 mantendrán su exoneración hasta el 31 de diciembre de 2021, según establece el artículo 3 del Decreto N° 4.619, publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 6.625.

Rodríguez explicó que no se están cerrando las importaciones sino aplicando una política tributaria a aquellos productos terminados que estén compitiendo o afectando la producción nacional.

Rodríguez no mencionó ninguno de los casi 600 productos que ahora pagarán aranceles para entrar al país.

Los rubros que se elaboran en Venezuela pero cuya producción no es suficiente para satisfacer toda la demanda continuarán gozando de la exoneración de los impuestos arancelarios para mantener el abastecimiento en el mercado.

«Facilitaremos la importación donde no alcance la producción y debamos importar, para garantizar el consumo nacional», agregó Rodríguez.

La eliminación de las exoneraciones de aranceles era uno de los anuncios más esperados por el sector privado que se ha visto

afectado, entre otros factores, por la competencia desleal que generaba la libre importación de rubros que se producen en el país.

«La medida corresponde con lo que veníamos pidiendo. Es favorable. Pero hay que esperar a que salga el decreto y leer cuáles son esos 597 productos para ver cuál es el alcance de la medida», dijo a TalCual el presidente de la Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria), Luigi Pisella.

La política de libre importación empezó en 2018 cuando el país enfrentaba una severa escasez debido a los controles de precio y de cambio que no permitían a los empresarios aumentar los productos ni hacer importaciones con divisas que no hayan sido otorgadas por el Banco Central. El gobierno emitió un decreto que exoneraba de impuestos por importación y del IVA a miles de categorías de productos para abastecer el mercado nacional. Pero la medida, que en principio estaba prevista para finales de 2018, se ha mantenido anclada hasta la fecha.

El dirigente empresarial aclara que la industria no está en contra de las importaciones sino de que entren libremente. «Son sanas, pero en igualdad de condiciones».

Con información de Tal Cual